

LABORATORIOS LABIOLAQUA ECUADOR S.A.

INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIOS LABIOLAQUA ECUADOR S.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2.008

Señores Accionistas:

En cumplimiento de la obligación establecida en las normas legales vigentes y de acuerdo con los términos señalados en el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales anuales de los administradores a las juntas generales, emitido mediante la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-0013, publicado en el Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992, cumplo someter a su conocimiento el siguiente informe de actividades desarrolladas por la Compañía, durante el ejercicio económico de 2008, el mismo que lo presento en mi calidad de Gerente General.

I. ANTECEDENTES:

La compañía se encuentra debidamente organizada. Durante el ejercicio de 2.008 la compañía no ha realizado actividades operacionales. Cabe señalar que la administración ha desplegado sus esfuerzos para cumplir los objetivos y metas de la Compañía.

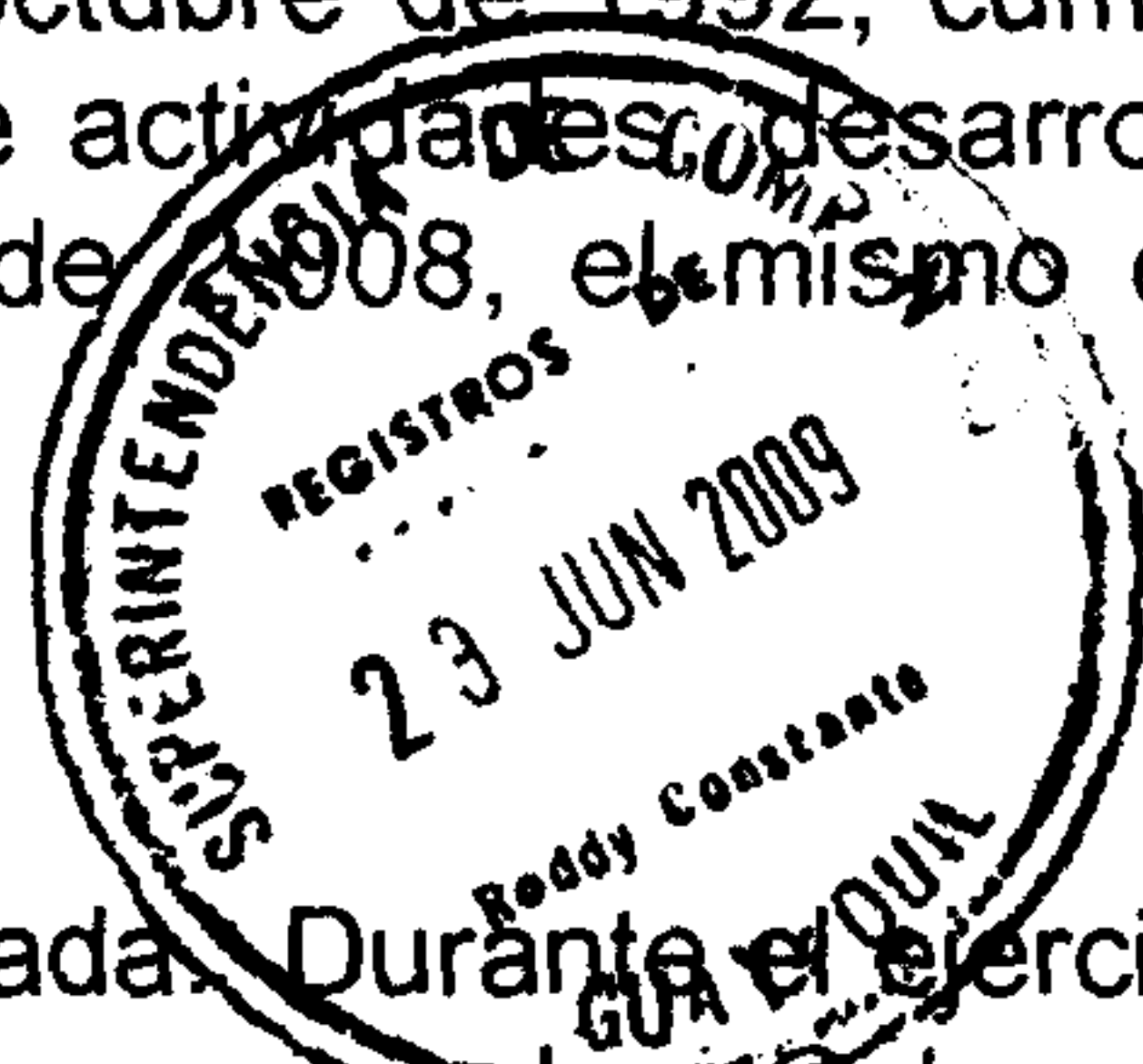
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

- 2.1. Se han cumplido estrictamente las recomendaciones y directrices señaladas por la Junta General de Accionistas, y directorio, acogiendo siempre las indicaciones de los accionistas para alcanzar las metas previstas en la medida de lo posible.
- 2.2. Los resultados indicados, reflejan el esfuerzo realizado, el mismo que tuvo pleno apoyo de la Junta General de Accionistas y del directorio, a cuyos miembros se les tuvo permanentemente informados. Durante el año 2008, se ha realizado una junta de accionistas y el directorio ha tomado resoluciones si necesidad de reunirse en una ocasión.

III. HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EJERCICIO ECONOMICO DEL PERÍODO 2.008.

No ha ocurrido ningún hecho administrativo relevante durante el año.

IV. ESTADOS FINANCIEROS



4.1. Los Estados Financieros de LABORATORIOS LABIOLAQUA ECUADOR S.A., relativos al ejercicio de 2.008 no arrojan utilidades

No se destina el 10% de las utilidades a la reserva legal conforme lo dispuesto en el Art. 297 de la Codificación a la Ley de Compañías, por no ser procedente.

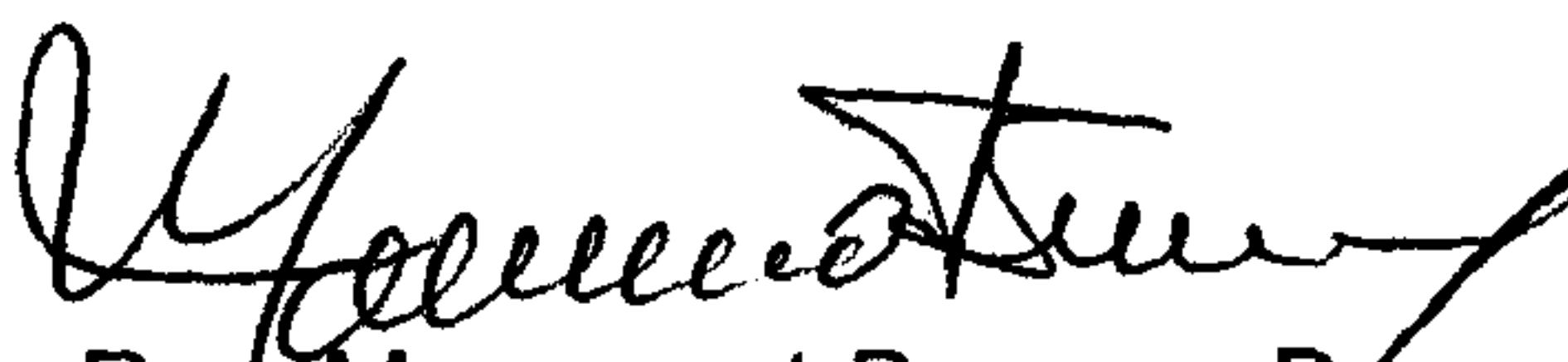
V. RECOMENDACIONES

El Gerente General, recomienda a la Junta General que para el ejercicio de 2.009, se formulen y continúen los proyectos para consolidar la inversión y fortalecer los negocios.

Con este informe, he cumplido en dar a conocer a la Junta General de Accionistas sobre los detalles del negocio.

Guayaquil, 18 de mayo de 2009

Muy atentamente,


Dra. Monserrat Barreno Bravo
Gerente General

LABORATORIOS LABIOLAQUA ECUADOR

